



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 (372, 25-21)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 21 de diciembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores correspondiente al Pleno ordinario del día 9 de diciembre y del Pleno extraordinario del día 15 de diciembre de 2021.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

- 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
- 3.2. Propuesta de resolución de queja 21/17 sobre presunta parcialidad en una noticia sobre un caso de corrupción en la televisión municipal de Los Palacios.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

- 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 4.2. Propuesta de decisión por la que se requiere el cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido al prestador 7 TV CÓRDOBA.
- 4.3. Propuesta de decisión por la que se efectúa un segundo requerimiento de cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido al prestador privado 7 TV SEVILLA.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

- 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	17/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm33XV8GZE2GDGPEQGKP2M2YGW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

7. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	17/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm33XV8GZE2GDGPEQGKP2M2YGW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	